

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 12 de julio de 2021, a Despacho.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00031-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Julio Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente dentro del presente de APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO promovido por BANCOLOMBIA S.A., contra ALEJANDRO REGALADO LEON.

Examinado lo actuado, mediante auto precedente fechado 03-05-2021, la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A., fue REQUERIDA para que de manera precisa y con carácter urgente informe si ya se materializó la entrega real y material del vehículo de placas HRL 529 objeto de este litigio, el cual se encuentra inmovilizado desde el mes de enero del corriente año, según Oficio N°S-2021-010766/SUBIN-GUCRI 29-25, suscrito por el Administrador de Información 12 AUT de la Policía Nacional.

Relacionado con el inventario del citado rodante, se le indicó que el mismo se encuentra en las instalaciones del parqueadero EMI- Vía Panamericana sector Los Cámbulos de la ciudad de Manizales.

Lo anterior, para decidir sobre la terminación del proceso.

En esta nueva oportunidad, se le reitera a la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A., dar cumplimiento a lo ordenado en los términos puntuales señalados. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 112 del 21 de julio de 2021


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO